



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
y Estado de Situación de Apertura al 1° de enero de 2010  
Norma I. F. R. S.  
Circular 1997 S. V. S. del 30 de diciembre de 2010

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos  
Fondo Mutuo Santander de Reserva  
(Ex Fondo Mutuo Santiago de Reserva)

## **ESTADOS FINANCIEROS**

<b>SVS - ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>	<b>Nota N°</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>Al 01 de enero de 2010</b>
<b>1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>				
<b>(Expresado en miles de pesos chilenos)</b>				
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo y efectivo equivalente	16	1.359.633	36.524	162.350
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	111.371.637	110.920.332	122.255.102
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-	-
Otros activos		-	-	-
<b>Total Activo</b>		<b>112.731.270</b>	<b>110.956.856</b>	<b>122.417.452</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-	-
Rescates por pagar		-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	20	7.178	5.922	6.534
Otros documentos y cuentas por pagar	12	1.074	15.160	-
Otros pasivos		-	-	-
<b>Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)</b>		<b>8.252</b>	<b>21.082</b>	<b>6.534</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>112.723.018</b>	<b>110.935.774</b>	<b>122.410.918</b>

SVS - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010
<b>2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES</b> (Expresado en miles de pesos chilenos)			
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>			
Intereses y reajustes	15	6.606.614	2.312.288
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	10	-	(179.798)
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		114.990	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	(155.626)	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		1.722	1.511
Otros		-	-
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>6.567.700</b>	<b>2.134.001</b>
<b>GASTOS</b>			
Comisión de administración	20	(1.425.206)	(1.047.592)
Honorarios por custodia y administración	21	(19.034)	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación		-	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(1.444.240)</b>	<b>(1.047.592)</b>
<b>Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto</b>		<b>5.123.460</b>	<b>1.086.409</b>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
<b>Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto</b>		<b>5.123.460</b>	<b>1.086.409</b>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<b>5.123.460</b>	<b>1.086.409</b>
<b>Distribución de beneficios</b>		-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>5.123.460</b>	<b>1.086.409</b>

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio terminado al 31/12/2011		
		APV	Universal	Total Series
<b>3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES</b>				
<b>(Expresado en miles de pesos chilenos)</b>				
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero		1.897.381	138.870.738	140.768.119
Aportes de cuotas	17	842.618	3.281.645.287	3.282.487.905
Rescate de cuotas	17	(1.977.652)	(3.313.678.814)	(3.315.656.466)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>(1.135.034)</b>	<b>(32.033.527)</b>	<b>(33.168.561)</b>
<b>Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	17	<b>(86.605)</b>	<b>5.210.065</b>	<b>5.123.460</b>
<b>Distribución de beneficios</b>		-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
<b>Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>(86.605)</b>	<b>5.210.065</b>	<b>5.123.460</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre</b>	17	<b>675.742</b>	<b>112.047.276</b>	<b>112.723.018</b>
<b>Valor cuota</b>				

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio Terminado al 31/12/2010		
		APV	UNIVERSAL	Total Series
<b>3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES</b>				
<b>(Expresado en miles de pesos chilenos)</b>				
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero		1.313.756	121.097.162	122.410.918
Aportes de cuotas	17	3.804.023	1.246.583.105	1.250.387.128
Rescate de cuotas	17	(4.020.429)	(1.258.928.252)	(1.262.948.681)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>(216.406)</b>	<b>(12.345.147)</b>	<b>(12.561.553)</b>
<b>Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>	17	<b>13.312</b>	<b>1.073.097</b>	<b>1.086.409</b>
Distribución de beneficios		-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
<b>Aumento/(disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>13.312</b>	<b>1.073.097</b>	<b>1.086.409</b>
<b>Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre Valor cuota</b>	17	<b>1.110.662</b>	<b>109.825.112</b>	<b>110.935.774</b>

SVS - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
<b>4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO DIRECTO</b>			
<b>(Expresado en miles de pesos chilenos)</b>			
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros	10	(1.479.533.247)	(1.037.673.297)
Venta/cobro de activos financieros	10	1.493.152.117	1.051.157.228
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	20	(1.110.333)	(1.048.204)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación cobrados		-	-
Otros gastos de operación pagados	21	(18.912)	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>12.489.625</b>	<b>12.435.727</b>
<b>Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Colocación de cuotas en circulación	17	3.282.439.296	1.250.387.128
Rescates de cuotas en circulación	17	(3.293.803.067)	(1.262.948.681)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(11.363.771)</b>	<b>(12.561.553)</b>
<b>Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>1.240.844</b>	<b>(125.826)</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		118.789	162.350
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		114.990	-
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>		<b>1.359.633</b>	<b>36.524</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

El Fondo Mutuo Santander de Reserva (el “Fondo”) es un fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o Igual a 90 días nacional – derivados, tipo 1, la dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1068 Piso 8.

El objeto del fondo será invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales que cuenten con una alta liquidez, con una duración máxima de la cartera de inversiones de 90 días.

El fondo está dirigido a inversionistas que deseen rentabilizar sus excedentes de capital en el corto plazo.

Las directrices o lineamientos que guiarán el actuar de la Administradora en la elección de las alternativas de inversión del fondo para lograr su objetivo estarán dirigidas a un horizonte de inversión de corto plazo, con una baja tolerancia al riesgo.

Con fecha 06 de diciembre de 2011 fue solicitado a la Superintendencia de Valores y Seguros el depósito del nuevo Reglamento Interno de fondo, el cual fue modificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 ter del D.L. 1.328, y según las disposiciones de la Circular 2027 de fecha 2 de junio de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros

Las modificaciones, en términos generales, se referirán a las siguientes materias:

- Nombre
- Remuneraciones
- Gastos
- Redefinición del saldo consolidado y transferencias entre fondos mutuos (Plan familia)
- Series de cuotas
- Objetivos y políticas de inversión del fondo
- Comunicaciones a clientes
- Condiciones y plazos para hacer aportes y rescates

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (“la Administradora”). La sociedad administradora pertenece al Grupo Banco Santander Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta 43 de fecha 25 de febrero de 1993.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 19 de enero de 2012.

## **2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2011, a menos que se indique lo contrario.

### **2.1 Bases de preparación**

#### **a) Estados financieros**

Los estados financieros de Fondo Mutuo Santander de Reserva correspondientes al ejercicio 2011 y 2010 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”) en Oficio Circular N°592 del 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo NIIF puesto a disposición por la Superintendencia de Valores y Seguros a la industria de fondos mutuos en general.

#### **b) Comparación de la información**

Las fechas asociadas al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera que afectan a al Fondo son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2010 es la fecha de transición y el 1 de enero de 2011 es la fecha de adopción de las NIIF, lo anterior en virtud a lo establecido en el Oficio Circular N°544 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2011 se presentarán en forma comparativa con el ejercicio 2010. Por lo tanto los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, y de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2011. En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2011.

#### **c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera y excepciones definidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.**

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Circular N° 592 del 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. (Nota 7)

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

#### **d) Período cubierto**

Los presentes financieros cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera, terminados al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre 2010 y al 1 de enero de 2010.
- Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

### e) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

### f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

## 2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)

### a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 en el período presentado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011, tales políticas contables cumplen con las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Circular N° 592 del 6 del 2010 y complementarios, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

De acuerdo con lo anterior el Fondo está exceptuado de explicar los criterios de clasificación y valoración para instrumentos financieros definida por la NIIF. Por lo tanto no le son aplicables las disposiciones de la NIIF 9.

### b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:

**Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas** – El 4 de noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental (denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas - gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un período que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no le son aplicables, considerando que el Fondo no es una parte relacionada con una entidad gubernamental.

**Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación** - El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el período.

**Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera - 2010** - El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2010, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

**CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio** - El 26 de noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida. La Administración del Fondo estima que esta nueva interpretación no ha tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

**Enmienda CINIIF 14, NIC 19** - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción - En diciembre de 2009 el IASB emitió Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo, modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

**c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2011:**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de Diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Administradora en el periodo de su aplicación inicial.

**NIIF 10, Estados Financieros Consolidados** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIIF 11, Acuerdos Conjuntos** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos

a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados** - NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración del Fondo se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones.

**NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos** - NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

**NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable** - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

**Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros** - EL 16 de junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de Julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

**Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias** - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos

los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración del Fondo se encuentra actualmente evaluando el potencial impacto que la adopción de esta nueva Norma tendrá en sus estados financieros en la fecha de aplicación inicial.

**Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados** - El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediciones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las enmiendas.

**Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación** - En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para periodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para periodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

**Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera** - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del '1 de enero de 2004' con 'la fecha de transición a NIIF' de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del 'día 1' sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para la entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán efectos en los estados financieros pues se encuentra actualmente preparando estos bajo IFRS.

**Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros** - El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

**CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie** - El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie (CINIIF 20). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente (“activo de actividad de desbroce”) cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

### **3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **a) Cartera de inversiones.**

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. De acuerdo a lo anterior los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros o de cualquier partícipe del fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto

de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera – A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento – A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes por otra causa – Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 y a sus posteriores modificaciones, el gerente general de la administradora junto al área de riesgo del Banco, podrá realizar ajustes a tasa de mercado sobre uno o más instrumentos componentes de la cartera del fondo, valorizados al respecto a TIR de compra, basándose en información de mercado, riesgo operacional y financiero .

#### **b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros.**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente

#### **c) Efectivo y efectivo equivalente.**

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

#### **d) Cuotas en circulación**

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de Diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010 ha emitido 377.417,6228 y 387.067,4333 cuotas respectivamente, y se encuentran clasificadas como pasivos las cuales poseen las siguientes características:

Serie APV Corresponden a aquellos aportes efectuados por inversionistas, que tengan un Saldo Consolidado, igual o superior a \$5.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario, en consecuencia, las cuotas de la Serie APV serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el D.L. N° 3.500, valor cuota inicial 1.000.

Serie Universal aportes efectuados por inversionistas, que tengan un Saldo Consolidado igual o superior, \$5.000, valor cuota inicial 1.000

Serie Inversionista, aportes efectuados por inversionistas, que tengan un Saldo Consolidado igual o superior a \$20.000.000. Los clientes acogidos al servicio de Carteras Elite, ofrecido por nuestro Agente Banco Santander Chile, y con mandato firmado, se considera para todos los efectos en la serie inversionista, valor cuota inicial 1.000.



Serie Ejecutiva, aportes efectuados por inversionistas, que tengan un Saldo Consolidado igual o superior a \$50.000.000, valor cuota inicial 1.000

De acuerdo con lo descrito anteriormente, las cuotas en circulación del Fondo se clasifican como pasivos financieros de acuerdo a NIC 332, párrafo 16ª y 16B.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

#### **e) Tributación.**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo está facultado para realizar inversiones en el exterior, por este motivo el Fondo actualmente incurre en impuestos

de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior”.

#### **f) Garantías.**

El Fondo a la fecha de balance no mantiene activos bajo esta clasificación

### **4. TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS**

Los estados financieros del Fondo han sido preparados en conformidad con las normas impartidas por el oficio circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. De acuerdo con lo anterior el Fondo Mutuo Santander de Reserva adopto NIIF en los presentes estados financieros, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en dichas normas.

De acuerdo a las nuevas para elaborar los estados financieros antes mencionados, se aplicaron todas la excepciones obligatorias y algunas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF establecidas en NIIF 1, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y medición de los instrumentos financieros. El fondo de acuerdo con su estructura de estados financieros no contenía ítems a los cuales les fuera aplicable algunas de las exenciones optativas.

Basado en lo anterior, el Fondo no requirió de ajustes de transición a las nuevas normas en consecuencia no se presentó la conciliación instruida en NIIF1.

### **5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO**

#### **a) El fondo invertirá en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo.**

#### **b) Clasificación de Riesgo:**

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas.

**c) Mercados de Inversión:**

El mercado al cual el fondo dirigirá sus inversiones será Chile.

Las condiciones mínimas que debe reunir dicho mercado para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General N° 308 o aquella que la modifique y/o reemplace.

El fondo podrá mantener como disponible, con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores nacionales con denominación en otras monedas, las siguientes monedas:

País	Moneda	Porcentaje Máximo de inversión Sobre el activo del fondo
E.E.U.U	Dólar de E.E.U.U.	20%
Países pertenecientes a la Unión Europea	Euro	20%

Para lograr los objetivos del fondo se proyecta que la duración promedio de la cartera de inversiones será de 90 días. El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

**d) Características y diversificación de las inversiones**

Límites de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento:

i) Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales:

Tipo de instrumento	% Mínimo	% Máximo
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	-	100%
b) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	-	100%
c) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.	-	100%
d) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.	-	100%
e) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	-	100%
f) Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	-	100%
g) Otros valores de oferta pública de Deuda que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	-	100%

ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial No se contemplan para este fondo límites adicionales o más restrictivos de aquellos establecidos por la regulación vigente.

**e) Operaciones que realizará el fondo**

La Administradora, por cuenta del fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

i) Contratos de derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, en las siguientes condiciones:

- 1) El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán futuros y forwards.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- 5) Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.
- 6) No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Este fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

ii) Venta corta y préstamo de valores:

Este fondo no contempla efectuar operaciones venta corta y préstamo de valores

iii) Adquisición de instrumentos con retroventa

a) La administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

- 1) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- 2) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.
- 3) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.
- 4) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.

La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

b) Límites: No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## **6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### **6.1 GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos esta orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo De Reserva podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo De Reserva son los siguientes:

**a) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del Fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

Definición de Activos Líquidos para el Fondo:

- Papeles de Riesgo Soberano (Banco Central, Tesorería general de la Republica)
- Depósitos Bancarios con clasificación mínima de N-1 y con vencimiento  $\leq$  30 días.

Debido a que se trata de un Fondo tipo 1, se exige en forma diaria mantener liquidez  $\geq$  25%

A continuación se presenta la composición de la cartera para la medición de Liquidez, con fecha de cartera al 31 de diciembre de 2011:

Fondo	Instr. Líquidos según Fondo (M\$)	Vencimientos Líquidos (M\$)	Caja (M\$)	RV (M\$)	Activo Neto (M\$)	Liquidez (%)
DE RESERVA	10.002.600	58.752.992	1.359.633	0	112.723.018	62.20%

Se puede observar que al cierre del año 2011, la cartera del Fondo se encuentra con un 62.2% de activos líquidos. Este Fondo no presenta inversiones no líquidas. Durante el periodo, no se presentaron problemas para el pago de rescates. Las políticas de liquidez son monitoreadas en forma diaria, cuyos resultados son presentados y revisados en un Comité Mensual y en forma trimestral es presentado al directorio de la Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

**b) Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Súper Intendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i) Controles a límites normativos

Es importante consignar que periódicamente se controla el Fondo De Reserva de acuerdo a las normas establecidas por las SVS. En este contexto, se consigna que al 31 de diciembre de 2011, el Fondo, no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por la Súper Intendencia de Valores y Seguros.

ii) Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, apunta principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

**Riesgo Crédito de la Contraparte:** Las operaciones deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos Santander Asset Management Chile.

**Riesgo Crediticio del Emisor:** El riesgo crediticio del Emisor se establece en base a los siguientes criterios.

**Rating mínimo para Renta Fija Nacional.** En términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de N-1 para instrumentos de corto plazo y A- para los de largo plazo.

Se deja constancia que al 31/12/2011 el Fondo de Reserva, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija nacional.

a. Límite por Rating Agregado: De acuerdo a la clasificación de Riesgo del Emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo De Reserva al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

Clasificación Riesgo	Activo Neto M\$	Posición	Posición %
ESTATAL	112.723.018	10.002.600	8.87%
AAA	112.723.018	39.637.218	35.16%
AA+	112.723.018	21.889.339	19.42%
AA	112.723.018	19.865.978	17.62%
AA-	112.723.018	19.976.502	17.70%

En la tabla anterior se observa que al 31 de diciembre de 2011 el Fondo de Reserva se encuentra invertido en emisores de adecuado rating (sobre AA-), con lo que el riesgo se encuentra adecuadamente mitigado.

b. Límite por Emisor: De acuerdo al Emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo De Reserva al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

Emisor	Clasificación	Activo Neto M\$	Posición M\$
BANCO CENTRAL DE CHILE	ESTATAL	112.723.018	10.002.600
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	AAA	112.723.018	7.102.167
BANCO SANTANDER-CHILE	AAA	112.723.018	9.775.371
SCOTIABANK CHILE	AAA	112.723.018	10.934.197
HSBC BANK CHILE	AAA	112.723.018	244.503
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	AAA	112.723.018	1.594.733
BANCO DE CHILE	AAA	112.723.018	9.986.247
DEUTSCHE BANK (CHILE)	AA+	112.723.018	10.894.008
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	AA+	112.723.018	10.995.331
CORPBANCA	AA	112.723.018	10.808.913
BANCO BICE	AA	112.723.018	9.057.065
BANCO ITAU CHILE	AA-	112.723.018	10.825.685
BANCO SECURITY	AA-	112.723.018	9.150.817

**Nota:** El patrimonio considerado para efectos de política de Riesgos, conforme a la circular 1.869, fue definido por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos como el Patrimonio Afecto menos la Remuneración, por lo cual difiere del patrimonio contable presentado en el balance.

En la tabla anterior se observa que la posición del Fondo de Reserva se encuentra invertida en bancos de adecuada clasificación y de reconocido prestigio a nivel local, lo que reduce de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los Fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

### c) Riesgo De Mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Al cierre del 2011 el fondo De Reserva presentaba la siguiente composición de cartera por tipo de activo, moneda, y tramo de duración.

Cartera por tipo de activo			Cartera por moneda			Cartera por tramo de duración		
CAJA	1.359.633	1%				CAJA	1.359.633	1%
BB	-	0%	\$\$	112.731.270	100%	0-180d	111.371.637	99%
BONDS	-	0%	UF	-	0%	181d - 360d	-	0%
BONOS	-	0%	IVP	-	0%	361d	-	
PDBC	-	0%	USD	-	0%	1080d	-	0%
PDBC *	-	0%	EUR	-	0%	1081d	-	
BPC	-	0%				1800d	-	0%
BPC *	10.002.600	9%				1801d	-	
BCU	-	0%				2520d	-	0%
BTP	-	0%				2521d -	-	0%
BTU	-	0%						
DP	101.369.037	90%						
EFC	-	0%						
LCHR	-	0%						
BCU *	-	0%						
OTROS ACTIVOS	-	0%						
	112.731.270	100%		112.731.270	100%		112.731.270	100%

\* La nomenclatura de instrumentos financieros en cartera es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagares descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en pesos (BPC), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Los instrumentos con asterisco poseen pacto de reventa.

Como se aprecia en la composición de cartera el fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que los activos están denominados en pesos chilenos. Por otra parte el nivel de exposición del fondo a variación de la UF es nulo, y el fondo no posee posición en derivados. El riesgo mercado del fondo está principalmente representado por el riesgo de variación de tasas de interés.

En virtud de ello el riesgo mercado del fondo se controla por banda de duración, debiendo estar comprendida entre 1 y 90 días (ambos incluidos). Al 31 de diciembre de 2011 presentaba una duración de 26 días.

**6.2 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD POR TIPO DE RIESGO**
**a) Riesgo de precios**

Refiere a la posibilidad de que el fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El presente fondo no se encuentra vulnerable a este riesgo por carecer de acciones en cartera.

**b) Riesgo cambiario**

Dicho riesgo emerge cuando el fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El fondo no se encuentra expuesto a riesgos de variaciones de tipos de cambio.

**c) Riesgo tipo de interés**

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM Base M\$	$\Delta$ MTM M\$	$\Delta$ MTM (%)
DE RESERVA	-100bps	101.369.037	78.192	0,08%
DE RESERVA	-50bps	101.369.037	39.096	0,04%
DE RESERVA	-10bps	101.369.037	7.819	0,01%
DE RESERVA	-5bps	101.369.037	3.910	0,00%
DE RESERVA	-1bps	101.369.037	782	0,00%
DE RESERVA	+1bps	101.369.037	(782)	0,00%
DE RESERVA	+5bps	101.369.037	(3.910)	0,00%
DE RESERVA	+10bps	101.369.037	(7.819)	(0,01%)
DE RESERVA	+50bps	101.369.037	(39.096)	(0,04%)
DE RESERVA	+100bps	101.369.037	(78.192)	(0,08%)

## 7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

### 7.1 Estimaciones contables críticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Santander de Reserva presenta la siguiente información según circular 1990 Letra c.2

<b>Valorización fondos tipo 1</b>	<b>A TIR de compra</b>	<b>A tasa de mercado</b>	<b>Diferencia</b>
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	101.369.037	101.393.404	24.367
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	10.002.600	10.003.900	1.300
<b>TOTALES</b>	<b>111.371.637</b>	<b>111.397.304</b>	<b>25.667</b>

### 7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

#### Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como su moneda funcional, pues es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

<b>Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):</b>	<b>31/12/2011 M\$</b>
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	-
<b>Total ganancias/(pérdidas)</b>	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	(155.626)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-
<b>Total ganancias/(pérdidas) netas</b>	<b>(155.626)</b>

Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 se procedió a valorizar a tasa de mercado los instrumentos componentes de la cartera de fondo produciéndose el ajuste informado.



**9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura al 1 de enero de 2010, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía

**10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**
**a) Activos**

<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>31/12/2011 M\$</b>	<b>31/12/2010 M\$</b>	<b>01/01/2010 M\$</b>
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	101.369.037	102.898.500	122.255.102
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	10.002.600	8.021.832	-
<b>Total activos financieros a costo amortizado</b>	<b>111.371.637</b>	<b>110.920.332</b>	<b>122.255.102</b>

**b) Composición de la cartera**

Instrumentos	31/12/2011				31/12/2010			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Activos Totales	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Activos Totales
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Primas de opciones	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	<b>0,000%</b>	-	-	-	<b>0,000%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	101.369.037	-	101.369.037	89,921%	101.316.336	-	101.316.336	91,311%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,000%	1582164	-	1582164	1,426%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
<b>Subtotal</b>	<b>101.369.037</b>	-	<b>101.369.037</b>	<b>89,921%</b>	<b>102.898.500</b>	-	<b>102.898.500</b>	<b>92,737%</b>
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	<b>0,000%</b>	-	-	-	<b>0,000%</b>
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Derivados	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros	10.002.600	-	10.002.600	8,873%	8.021.832	-	8.021.832	7,230%
<b>Subtotal</b>	<b>10.002.600</b>	-	<b>10.002.600</b>	<b>8,873%</b>	<b>8.021.832</b>	-	<b>8.021.832</b>	<b>7,230%</b>
<b>Total</b>	<b>111.371.637</b>	-	<b>111.371.637</b>	<b>99,794%</b>	<b>110.920.332</b>	-	<b>110.920.332</b>	<b>99,967%</b>

**Composición de la cartera (continuación)**

Instrumentos	01/01/2010			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Activos Totales
<b>i) Instrumentos de capitalización</b>				
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	0,00%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,00%
Primas de opciones	-	-	-	0,00%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>
<b>ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	108.777.149	-	108.777.149	88,86%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	3.228.895	-	3.228.895	2,64%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	10.249.058	-	10.249.058	8,37%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	<b>122.555.102</b>	-	<b>122.255.102</b>	<b>99,87%</b>
<b>iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días</b>				
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,00%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,00%
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	0,00%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,00%
Notas estructuradas	-	-	-	0,00%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>
<b>iv) Otros instrumentos e inversiones financieras</b>				
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,00%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,00%
Derivados	-	-	-	0,00%
Otros	-	-	-	0,00%
<b>Subtotal</b>	-	-	-	<b>0,00%</b>
<b>Total</b>	<b>122.555.102</b>	-	<b>122.255.102</b>	<b>99,87%</b>

**c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:**

Conceptos	2011 M\$	2010 M\$
<b>Saldo de Inicio al 1 de enero de 2011</b>	110.920.332	122.255.102
Intereses y reajustes	6.606.614	2.312.288
Aumento (disminución) neto por otros cambios sobre activos financieros a costo amortizado	(155.626)	(179.798)
Compras	1.479.533.247	1.037.688.457
Ventas	(1.493.150.395)	(1.051.155.717)
Otros movimientos	7.167.465	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>111.371.637</b>	<b>110.920.332</b>

**11. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero 2010, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

**12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

**b) Otros Documentos y Cuentas por Pagar:**

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Inversiones con retención	950	15.160	-
Gastos Fondos por Pagar AGF	124	-	-
<b>Total</b>	<b>1.074</b>	<b>15.160</b>	<b>-</b>

**13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

**15. INTERESES Y REAJUSTES**

El detalle de los intereses y reajustes al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	6.606.614	2.312.288
<b>Total</b>	<b>6.606.614</b>	<b>2.312.288</b>

**16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Efectivo en bancos	1.359.633	36.524	162.350
<b>Total</b>	<b>1.359.633</b>	<b>36.524</b>	<b>162.350</b>

**17. CUOTAS EN CIRCULACIÓN**

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Ahorro Previsional Voluntario y Universal, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo. Para una descripción de las características de las Series, referirse a Nota 3.6

Las cuotas de las series están sujetas a honorarios por administración, según consta en el reglamento interno, al 31 de diciembre de 2011.

Las cuotas en circulación y su respectiva valorización en la moneda Fondo (peso chileno) al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, se componen de la siguiente manera:

Conceptos	2011			2010		
Series	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas \$	Monto M\$	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas \$	Monto M\$
APV	2.246,6704	300.775,0029	675.742	3.854,7086	288.131,2805	1.110.662
Universal	375.170,9524	298.656,5871	112.047.276	383.212,7247	286.590,4624	109.825.112
<b>Totales</b>	<b>377.417,6228</b>	<b>-</b>	<b>112.723.018</b>	<b>387.067,4333</b>	<b>-</b>	<b>110.935.774</b>

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie, según el saldo consolidado que posean los inversionistas

- Serie APV \$ 5.000.-
- Serie Universal \$ 5.000.-

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo y en la moneda de circulación nacional (Pesos Chilenos), dentro de un plazo no mayor a 1 días hábiles bancario.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Para esto, el Fondo considera invertir principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo de emisores nacionales y extranjeros con una duración mínima de la cartera de inversiones será de 90 días, de acuerdo a este Reglamento, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Series APV y Universal es \$ 112.723.018 al 31 de Diciembre de 2011.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2011 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Total Fondo</b>	<b>A. P. V.</b>	<b>Universal</b>
Saldo de inicio al 1 de enero 2011	387.067,4333	3.854,7086	383.212,7247
Cuotas suscritas	11.279.019,3839	2.847,2543	11.276.172,1296
Cuotas rescatadas	11.288.669,1944	4.455,2925	11.284.213,9019
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre 2011</b>	<b>377.417,6228</b>	<b>2.246,6704</b>	<b>375.170,9524</b>

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2010 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Total Fondo</b>	<b>A. P. V.</b>	<b>Universal</b>
Saldo de inicio al 1 de enero 2010	431.474,0209	4.612,8711	426.861,1498
Cuotas suscritas	4.391.618,9533	13.340,4664	4.378.278,4869
Cuotas rescatadas	4.436.025,5409	14.098,6289	4.421.926,9120
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
<b>Saldo Final al 31 de diciembre 2011</b>	<b>387.067,4333</b>	<b>3.854,7086</b>	<b>383.212,7247</b>

### 17.1 Proceso de Fusión

Fusión por incorporación de los siguientes Fondos Mutuos: “Santiago de Reserva”, “Santander Garantizado Chile”, “Santander Garantizado Carioca”, “Santander Garantizado Mandarin”, “Santander Garantizado Matrioska” al “Fondo Mutuo” continuador, el que en adelante se denomina “Fondo Mutuo Santander de Reserva”, que subsiste con fecha 24 de septiembre de 2011, fusión que fuera acordada por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, según consta en sesión extraordinaria de Directorio N°101 de fecha 5 de septiembre de 2011.

a. Los Fondos Mutuos: Santiago de Reserva, Santander Garantizado Chile, Santander Garantizado Carioca, Santander Garantizado Mandarín y Santander Matrioska son absorbidos con fecha 24 de septiembre de 2011 por el Fondo Mutuo Santander de Reserva.

b. Que, las condiciones específicas del Fondo Mutuo Santander de Reserva, que subsistirá a la fusión, constan del respectivo Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas.

c. Que producido el evento anterior, la Administradora realizará la publicación de que se trata el Artículo N° 34 del D.S. N° 249 , la que se encontrará disponible en página web de la administradora tan pronto ésta se materialice, es decir, a través de Internet .

d. Que, el canje de las cuotas pertinentes de los fondos que se absorben se realizará en la forma que se determine en el Acta de Fusión que se levantará el día de materialización de la fusión, esto es, el día 24 de septiembre de 2011.

e. Características del Fondo sucesor:

Nombre: Fondo Mutuo Santander de Reserva (Nace de la modificación del Fondo Mutuo Santiago de Reserva).

Tipo: Fondo Mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto Plazo con duración menor o igual a 90 días nacional-derivados.

Serie: UNIVERSAL (continuadora de la serie única).

Serie: APV (Ahorro Previsional Voluntario).

El canje de las cuotas de cada uno de los fondos que se absorben se realizará en las nuevas series que se indican a continuación del fondo continuador, Fondo Mutuo Santander de Reserva, conforme a la siguiente propuesta:

<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Chile</b>	<b>Fondo Mutuo Santander de Reserva</b>
Serie APV	Serie APV
Serie Inversionista	Serie Universal

<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Carioca</b>	<b>Fondo Mutuo Santander de Reserva</b>
Serie APV	Serie APV
Serie Inversionista	Serie Universal

<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Mandarín</b>	<b>Fondo Mutuo Santander de Reserva</b>
Serie APV	Serie APV
Serie Inversionista	Serie Universal

<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Matrioska</b>	<b>Fondo Mutuo Santander de Reserva</b>
Serie APV	Serie APV
Serie Inversionista	Serie Universal

**17.2 Conciliación Estado Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes**

Conciliación por Fusión de Fondos entre Estado de Cambio en el Activo Neto y Estados de flujos de efectivos	Ejercicio terminado al 31/12/2011 M \$					
	Atribuible a los Partícipes (ECANAP)					
	Carioca	Mandarin	Matrioska	G.Chile	Reserva	Total Series
Aporte de Cuotas (+)	0	0	0	0	3.282.453.506	3.282.453.506
Trasposos Serialización (+) aumentan los aportes del ECANAP	830	32.568	0	1.001	0	34.399
<b>Total Aportes y Trasposos revelados en ECANAP</b>	<b>830</b>	<b>32.568</b>	<b>0</b>	<b>1.001</b>	<b>3.282.453.506</b>	<b>3.282.487.905</b>
Rescate de Cuotas (-)	1.516.735	3.671.126	2.183.574	1.125.969	3.285.305.663	3.293.803.067
Trasposos Serialización (-) aumentan los rescates del ECANAP	7.715.861	10.073.869	3.787.290	276.379	0	21.853.399
<b>Total Retiros y Trasposos revelados en ECANAP</b>	<b>9.232.597</b>	<b>13.744.995</b>	<b>5.970.864</b>	<b>1.402.348</b>	<b>3.285.305.663</b>	<b>3.315.656.466</b>

**17.3 Conciliación Activo Neto**

Conciliación de Activo Neto por Fusión de Fondos	Ejercicio terminado al 31/12/2011 M\$					
	Carioca	Mandarin	Matrioska	G.Chile	De Reserva	De Reserva Fusionado
Patrimonio Neto Antes de Fusión	9.167.875	13.560.659	5.738.753	1.365.058	110.935.774	140.768.119
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>9.167.875</b>	<b>13.560.659</b>	<b>5.738.753</b>	<b>1.365.058</b>	<b>110.935.774</b>	<b>140.768.119</b>

**17.4 Conciliación de Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente**

Conciliación de Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	Ejercicio Terminado al 31/12/2011 M\$					
	Carioca	Mandarin	Matrioska	G.Chile	De Reserva	De Reserva Fusionado
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	8.900	1.495	69.323	2.547	36.524	118.789
<b>Total Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente</b>	<b>8.900</b>	<b>1.495</b>	<b>69.323</b>	<b>2.547</b>	<b>36.524</b>	<b>118.789</b>



**Cuotas al 24 de septiembre de 2011 (antes de fusión)**

Fondo Mutuo Santiago de Reserva	N° Cuotas	Valor Cuota	Cuotas \$
Serie APV	1.685,90	296.909,12	500.558.610
Serie Normal	316.654,35	295.016,12	93.418.139.903
<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Chile</b>			
Serie APV	0,00	1.120,28	0
Serie Inversionista	967.532,72	1.163,75	1.125.968.619
<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Carioca</b>			
Serie APV	17.285,08	1.021,21	17.651.644
Serie Inversionista	1.470.269,04	1.019,60	1.499.083.962
<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Mandarin</b>			
Serie APV	83.664,63	1.008,95	84.413.590
Serie Inversionista	35.539.485,43	100,92	3.586.711.982
<b>Fondo Mutuo Santander Garantizado Matrioska</b>			
Serie APV	106.252,69	1.049,22	111.482.235
Serie Inversionista	1.964.933,60	1.049,15	2.061.509.302

**Cuotas al 24 de septiembre de 2011 (fusionado)**

Fondo Mutuo Santander de Reserva	N° Cuotas	Valor Cuota	N° Cuotas \$
Serie APV	2.405,13	296.948,13	714.198.855
Serie Universal	344.697,82	295.053,46	101.704.284.445

**18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES**

Para todos los períodos presentados el fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

**19. RENTABILIDAD DEL FONDO**

La siguiente información corresponde a la rentabilidad nominal obtenida por serie de cuotas a los cierres de cada mes del periodo 2011 y 2010.

**a) Rentabilidad Nominal durante el ejercicio 2011:**

Mes	Serie A. P. V.	Serie Universal
Enero	0,2704%	0,2571%
Febrero	0,2530%	0,2410%
Marzo	0,2799%	0,2704%
Abril	0,3028%	0,2964%
Mayo	0,3689%	0,3556%
Junio	0,3887%	0,3758%
Julio	0,4160%	0,4027%
Agosto	0,4214%	0,4082%
Septiembre	0,3977%	0,3844%
Octubre	0,4079%	0,3847%
Noviembre	0,3891%	0,3673%
Diciembre	0,4067%	0,3876%

**b) Rentabilidad Nominal durante el ejercicio 2010:**

Mes	Serie A. P. V.	Serie Universal
Enero	0,0416%	0,0284%
Febrero	0,0421%	0,0302%
Marzo	0,0330%	0,0197%
Abril	0,0270%	0,0142%
Mayo	0,0338%	0,0205%
Junio	0,0248%	0,0152%
Julio	(0,1085%)	(0,1184%)
Agosto	0,1674%	0,1575%
Septiembre	0,1891%	0,1767%
Octubre	0,2209%	0,2074%
Noviembre	0,2353%	0,2225%
Diciembre	0,2569%	0,2436%

**b) Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre de 2011:**

Rentabilidad Acumulada			
Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Universal	4,2102%	5,2749%	8,0485%
APV	4,3882%	5,6083%	8,5598%

**c) Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre de 2010:**

Rentabilidad Acumulada			
Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Universal	1,1689%	3,9962%	10,8808%
APV	1,0216%	3,6832%	10,3745%

**d) Rentabilidad Real durante el ejercicio 2011:**

Mes	Serie A. P. V.
Enero	0,1702%
Febrero	0,0204%
Marzo	0,0414%
Abril	(0,3130%)
Mayo	(0,0834%)
Junio	0,0216%
Julio	0,1536%
Agosto	0,2921%
Septiembre	0,2282%
Octubre	(0,0068%)
Noviembre	(0,1055%)
Diciembre	0,0437%

**e) Rentabilidad Real durante el ejercicio 2010:**

Mes	Serie A. P. V.
Enero	(0,2093%)
Febrero	(0,3302%)
Marzo	(0,1239%)
Abril	(0,1299%)
Mayo	(0,3496%)
Junio	(0,3986%)
Julio	(0,2281%)
Agosto	(0,2570%)
Septiembre	0,0853%
Octubre	(0,0326%)
Noviembre	0,0492%
Diciembre	0,1558%

**20. PARTES RELACIONADAS**

La administración considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

**a) Remuneración por administración**

El fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de la series de cuotas del fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de:

Serie APV	Serie Universal
Hasta 0,80% anual sin IVA	Hasta 1.60% anual IVA incluido
sobre el patrimonio	sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 ascendió a M\$ 1.425.206 adeudándose M \$ 7.178 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2010 ascendió a M\$ 1.047.592 adeudándose M\$ 5.922 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos

**b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros**

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie APV y Universal del Fondo según detalla a continuación.

i) Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011

<b>TIPO DE RELACIONADO SERIE APV</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>CUOTAS</b>
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

<b>TIPO DE RELACIONADO SERIE UNIVERSAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>CUOTAS</b>
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,0057%	6.440.439	21,5647
Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	0,0001%	128.572	0,4305
<b>TOTAL</b>	<b>0,0058%</b>	<b>6.569.011</b>	<b>21,9952</b>

ii) Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010

<b>TIPO DE RELACIONADO SERIE APV</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>CUOTAS</b>
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Personas relacionadas	0,0744%	82.543	286,4758
Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>0,0744%</b>	<b>82.543</b>	<b>286,4758</b>

<b>TIPO DE RELACIONADO SERIE UNIVERSAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>MONTO</b>	<b>CUOTAS</b>
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,3877%	430.070	1.500,6416
Personas relacionadas	0,0448%	49.687	173,3728
Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	50	0,1762
<b>TOTAL</b>	<b>0,4325%</b>	<b>479.807</b>	<b>1.674,1906</b>

## 21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los conceptos que componen los gastos de cargo de este fondo serán los que se señalan en la letra c) siguiente referidos a Gastos Indeterminados de cargo del Fondo, en la letra d) siguiente referido a los gastos por los impuestos que el fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del fondo.

### a) Gastos por Servicios Externos:

Los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del fondo, salvo cuando dicha contratación consista en administración de cartera de recursos del fondo, en tal caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la administradora.

Los gastos por servicios externos se encontrarán sujetos al porcentaje máximo de gastos referido en la letra c) siguiente. La forma y política de distribución de tales gastos será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma sociedad, sino asignados directamente a cada uno de ellos.

**b) Gastos derivados de la Inversión en cuotas de otros fondos:**

No se contempla para este fondo inversión en cuotas de otros fondos.

**c) Gastos indeterminados de cargo del fondo:**

Además de la remuneración por administración y los gastos mencionados, serán de cargo del fondo los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, que a continuación se especifican y con un límite de un 0,05% anual sobre el patrimonio del fondo:

1) Las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por efectuar inversiones en los instrumentos indicados en la política de inversión del fondo.

2) Procesos de auditoría, peritaje, y publicaciones legales de los fondos.

3) Arriendo, mantención y adquisición de software, y asesorías legales que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo.

4) Derechos o tasas correspondientes a las aprobaciones, registros o inscripciones del reglamento interno del fondo ante la Superintendencia de Valores y Seguros u otra autoridad competente La base de cálculo del 0,05 % será calculada sobre el patrimonio del fondo, en base a devengo diario.

d) Los impuestos que el fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones no estarán sujeta al porcentaje de gastos referido en el numeral anterior.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se registrará tributariamente según leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Lo mismo sucederá con cualquier gravamen, que afecte la inversión en el país de destino, cualquiera sea su naturaleza.

i) Los gastos en los cuales incurrió el Fondo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 ascienden a M\$ 19.034.

<b>Tipo de Gastos</b>	<b>Fondo/Serie APV Monto Acumulado al 31/12/2011 M\$</b>
Gasto por cuenta FFMM	99
<b>Total</b>	<b>99</b>

<b>Tipo de Gastos</b>	<b>Fondo/Serie Ejecutiva Monto Acumulado al 31/12/2011 M\$</b>
Gasto por cuenta FFMM	18.935
<b>Total</b>	<b>18.935</b>

ii) Al 31 de diciembre de 2010:

No se han incurrido en gastos de operación atribuibles al Fondo, distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora.

## 22. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Entidades	Custodia de Valores					
	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto custodiado (Miles)	% sobre total de inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Activo del fondo	Monto custodiado (Miles)	% Sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo de Fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	111.371.637	100,00%	98,79%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	0,00%	0,00%	-	-	-
Otras Entidades	-	0,00%	0,00%	-	-	-
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA</b>	<b>111.371.637</b>	<b>100,00%</b>	<b>98,79%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 23. EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2011, el Fondo no tiene inversiones excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente o en el Reglamento Interno del Fondo.

## 24. GARANTIAS CONSTITUIDAS

En conformidad con el Artículo 7° del D.L. N° 1.328 y el Artículo 226° de la Ley 18.045 Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha constituido la siguiente garantía al 31 de diciembre del 2011 y 31 de diciembre de 2010

### a) Año 2011

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	47.855,2664	10/01/2011 al 10/01/2012

**b) Año 2010**

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Depósito a Plazo	Banco Santander Chile	Banco Santander Chile	71.146,9180	10/01/2010 al 10/01/2011

**25. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS**

El fondo ha sido definido como un Fondo de Tipo 1, por lo tanto, esta revelación no le es aplicable.

**26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA**

El detalle de las operaciones de compra con retroventa al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Fecha Compra	Contraparte			Nemotécnico	Tipo de Instrumento	Unidades Nominales Comprometidas	Total Transado	Fecha del Vencimiento o Promesa de Venta	Precio Pactado	Saldo al Cierre
	Rut	Nombre	Clasificación de Riesgo							
30/12/2011	97.029.000-1	Central	NA	BCP0600515	Bono Central en Pesos	6.490.000.000	6.761.945	02/01/2012	5,00	6.763.806
30/12/2011	97.029.000-1	Central	NA	BCP0600513	Bono Central en Pesos	3.165.000.000	3.237.841	02/01/2012	5,02	3.238.794

**27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se detalla a continuación:

**a) Al 31 de diciembre de 2011:**

Fondo: Santander de Reserva / Serie APV				
Periodo	Valor Cuota	Total Activo	Remuneración Devengada Acumulada	Nº Partícipes
Enero	288.910,3360	115.409.125	749	91
Febrero	289.641,2771	114.916.945	625	92
Marzo	290.451,9248	129.514.950	545	89
Abril	291.331,4218	125.567.489	338	86
Mayo	292.406,2242	115.245.291	339	84
Junio	293.542,8045	108.111.931	331	84
Julio	294.763,9000	112.154.289	371	83
Agosto	296.006,1253	105.800.487	364	83
Septiembre	297.183,2292	108.092.901	364	97
Octubre	298.395,4439	99.400.240	432	96
Noviembre	299.556,5858	97.371.664	338	101
Diciembre	300.775,0029	112.731.270	425	116

<b>Fondo: Santander de Reserva / Serie Universal</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>Total Activo</b>	<b>Remuneración Devengada Acumulada</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	287.327,3258	115.409.125	95.352	20.942
Febrero	288.019,8446	114.916.945	82.897	20.929
Marzo	288.798,6384	129.514.950	100.311	20.884
Abril	289.654,4978	125.567.489	97.586	20.716
Mayo	290.684,6347	115.245.291	105.314	20.717
Junio	291.777,1309	108.111.931	90.830	20.678
Julio	292.952,0878	112.154.289	92.161	20.553
Agosto	294.147,7922	105.800.487	90.429	20.548
Septiembre	295.278,5489	108.092.901	83.419	21.789
Octubre	296.414,6307	99.400.240	92.968	21.281
Noviembre	297.503,4555	97.371.664	87.112	21.095
Diciembre	298.656,5871	112.731.270	87.650	21.047

**b) Al 31 de diciembre de 2010:**

<b>Fondo: Santiago de Reserva / Serie APV</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>Total Activo</b>	<b>Remuneración Devengada Acumulada</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	284.920,8445	116.751.124	905	122
Febrero	285.040,9114	114.680.068	836	120
Marzo	285.134,8723	110.756.242	931	115
Abril	285.211,8574	106.059.278	884	113
Mayo	285.308,1253	104.941.666	990	112
Junio	285.378,8760	103.793.005	863	108
Julio	285.069,1086	111.056.290	841	114
Agosto	285.546,2086	104.919.289	952	102
Septiembre	286.086,2319	106.533.566	738	99
Octubre	286.718,2890	107.218.985	749	98
Noviembre	287.392,9349	103.399.854	710	98
Diciembre	288.131,2805	110.956.856	744	95

<b>Fondo: Santiago de Reserva / Serie Universal</b>				
<b>Periodo</b>	<b>Valor Cuota</b>	<b>Total Activo</b>	<b>Remuneración Devengada Acumulada</b>	<b>N° Partícipes</b>
Enero	283.772,6863	116.751.124	97.826	23.266
Febrero	283.858,3162	114.680.068	85.408	23.050
Marzo	283.914,3248	110.756.242	92.577	22.831
Abril	283.954,6500	106.059.278	85.888	22.572
Mayo	284.012,9368	104.941.666	85.820	22.387
Junio	284.056,0432	103.793.005	79.585	22.187
Julio	283.719,8152	111.056.290	81.967	21.905
Agosto	284.166,6894	104.919.289	85.097	21.359
Septiembre	284.668,9321	106.533.566	81.253	21.150
Octubre	285.259,3103	107.218.985	91.093	21.482
Noviembre	285.893,8880	103.399.854	84.242	21.243
Diciembre	286.590,4624	110.956.856	86.693	21.164



## **28. SANCIONES**

Al 31 de diciembre 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la apertura del estado de situación 1 de enero 2010, tanto el Fondo como la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

## **29. HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 24 de septiembre de 2011 se efectuó la Fusión por incorporación de los siguientes Fondos Mutuos: “Santiago de Reserva”, “Santander Garantizado Chile”, “Santander Garantizado Carioca”, “Santander Garantizado Mandarín”, “Santander Garantizado Matrioska” al “Fondo Mutuo” continuador, el que en adelante se denomina “Fondo Mutuo Santander de Reserva”, la presente fusión fue acordada por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, según consta en sesión extraordinaria de Directorio N° 101 de fecha 5 de septiembre de 2011.

El 6 de diciembre de 2011, se informo a la Superintendencia de Valores y Seguros, el nuevo reglamento interno del Fondo, con vigencia a partir del 19 de diciembre del mismo año. Entre las modificaciones incluidas en este reglamento, las más relevantes son: objeto del fondo, política de inversiones, comunicación a clientes, aportes y rescates y gastos.

## **30. HECHOS POSTERIORES**

El 5 de enero de 2012, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 47.855,2664, en beneficio del Fondo, con vigencia hasta el 10 de enero de 2013.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros al 19 de enero de 2012, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.